



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
22/10/2025



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 1162818A

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENACION DEL PAGO DE SUBVENCIÓN FORMALIZADA MEDIANTE CONVENIO

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 3752 de 16/10/2025 por la que se aprueba el “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial para el desarrollo del Proyecto ISOL Caravaca 2025” constan:

<< Es objeto del presente convenio establecer las condiciones y particularidades a que se ajustará la concesión de una subvención directa a la ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, en la cuantía especificada en la cláusula segunda, para llevar a cabo el proyecto denominado título “PROYECTO ISOL CARAVACA 2025 - Proyectos de vida inclusiva y acompañamiento sociolaboral para personas con problemas de salud mental y/o adicciones de Caravaca de la Cruz”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €)..>>

Dada la naturaleza del tipo de gasto y por tanto la necesidad en el abono del mismo a la mayor brevedad.

Por ello y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder al reconocimiento de la obligación y ordenar a la tesorería el pago de la subvención correspondiente s/convenio por importe de **44.000 euros a la ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL, con CIF G73212987.**

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería municipal a los efectos oportunos

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
22/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AXDT AUTK A9KC ZVHH

Resolución Nº 3846 de 22/10/2025 "Decreto de Reconocimiento de la obligación y ordenación del pago" - SEGRA 538413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1